

EXP – UNC 38809/2012

RESOLUCIÓN CD N°185/2012.

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 355/2012, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Lic. Andrés Matías BORDESE; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Bordese no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

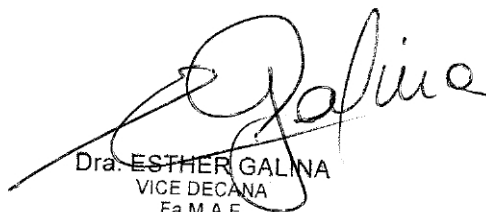
ARTÍCULO 1°: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N°2 interviniente sobre el desempeño del Lic. Andrés Matías BORDESE (legajo 40998), como Profesor Ayudante A DS, en el área Ciencias de la Computación, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años partir del 1 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F